



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
09 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
VALLE HERMOSO, TAM.**

**ACTA
SESIÓN N° 02,
ORDINARIA**

EL PRESIDENTE: Buenas tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, sean todas y todos bienvenidos, nos encontramos reunidos en este recinto para llevar a cabo la Sesión No. 02, Ordinaria de este 09 Consejo Distrital Electoral de Valle Hermoso, Tam.; convocada para las 13:00 horas, del día 19 de febrero de 2022, de conformidad a lo que establece el artículo 147, párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

En este sentido y derivado de la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), que afecta actualmente a nuestro Estado, se les solicita atentamente a todas y todos los presentes, atender puntualmente las medidas sanitarias recomendadas por las autoridades de salud correspondientes, entre otras, el uso de cubre bocas de manera obligatoria en todo momento, la aplicación de manera constante de gel antibacterial en las manos, que si bien se encuentra en la entrada, podrán portar consigo los de su uso personal; por otro lado, se evitará compartir artículos como los bolígrafos con los demás integrantes del Consejo; les comento que los acrílicos o mamparas que se encuentran sobre las mesas, es para evitar el contacto con la persona adyacente, y los cuales además cuentan con una ranura que facilitará el traslado de cualquier tipo de documento.

EL PRESIDENTE: Les solicito sean tan amables a los presentes ponerse de pie para llevar a cabo protesta de Ley a el representante propietario del partido Verde Ecologista de México, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 163 de la Ley Electoral, y toda vez que existe constancia de que se encuentran debidamente acreditados ante este Órgano Electoral.

EL PRESIDENTE: C. Ponciano Viera Correa, Representante Propietario del partido Verde Ecologista de México.

¿Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local, las Leyes electorales que de ellas emanan, así como cumplir las normas contenidas en la legislación electoral y



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
09 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DE
VALLE HERMOSO, TAM.**

desempeñar leal y patrióticamente la función encomendada, en estricto apego a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad, mismos que rigen el ejercicio de la función electoral?

C. Ponciano Viera Correa, Representante Propietario del partido Verde Ecologista de México: Sí, protesto.

EL PRESIDENTE: Si así lo hiciera que la sociedad se lo premie y si no se lo demande, muchas gracias.

EL PRESIDENTE: Una vez hecho lo anterior, le solicito a la Secretaria, realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejero Presidente, me permito realizar el pase de lista.

C. LIC. FRANCISCO JAVIER CANCHOLA SANCHEZ
CONSEJERO PRESIDENTE PRESENTE

C. LIC. YARA YAZMIN CECILIANO GOMEZ
SECRETARIA PRESENTE

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. LIC. SILVIA JIMENEZ MORALES PRESENTE

C. LIC. JORGE MANUEL BENITEZ GONZALEZ PRESENTE

C. IMELDA GONZALEZ RAMIREZ PRESENTE

C. LIC. JOSE REFUGIO MORENO GARCIA PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. LIC. FLAVIO ELIEL RAMIREZ CHAPA
Partido Acción Nacional AUSENTE

C. JESUS RAMIREZ MARTINEZ
Partido Revolucionario Institucional AUSENTE

C. RAUL EDUARDO PORTALES MORENO
Partido de la Revolución Democrática PRESENTE



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
09 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DE
VALLE HERMOSO, TAM.**

C. PONCIANO VIERA CORREA Partido Verde Ecologista DE México	PRESENTE
C. GABRIELA JASSO AVILA Partido del Trabajo	AUSENTE
C. LIC. LUIS ADRIAN MURAIRA LEMUS Partido Morena	PRESENTE

LA SECRETARIA: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presentes 05 Consejeros y Consejeras Electorales y 03 representantes de partido político hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretaria, una vez verificado el quórum requerido para el desarrollo de la sesión, se declara formalmente instalada; conforme al artículo 16, párrafo 1 del Reglamento de Sesiones del IETAM, le solicito a la Secretaria sea tan amable de poner a consideración la dispensa de lectura del Orden del Día, así como su contenido, en virtud de haberse circulado con anticipación.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejero Presidente; esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y Consejeros Electorales, la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también el contenido del mismo.

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación ambas cuestiones, solicitándoles quienes estén a favor, lo señalen levantando la mano.

Doy fe de su aprobación por 05 votos a favor de las Consejeras y Consejeros electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también sobre su contenido.

Aclarando que el texto del mismo formará parte integrante del acta de la presente sesión.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
09 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
VALLE HERMOSO, TAM.**

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del proyecto de Acta de la Sesión No. 01, Extraordinaria de Instalación de fecha 6 de febrero de 2022.
2. Informe que rinde la Presidencia del 09 Consejo Distrital Electoral de Valle Hermoso, sobre la acreditación de observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinaria 2021-2022.
3. Informe que rinde la Presidencia del 09 Consejo Distrital Electoral de Valle Hermoso, sobre la asistencia a los cursos de capacitación contenidos en la Estrategia del IETAM.
4. Informe que rinde el Consejero Presidente del 09 Consejo Distrital Electoral Valle Hermoso, Tam., de las acciones de Coordinación y del Acompañamiento con el 03 Consejo Distrital del INE en Tamaulipas.
5. Asuntos generales.

EL PRESIDENTE: Abro paréntesis para informar que siendo las 13 horas con 06 minutos se incorpora a la mesa de sesiones el C. Lic. Flavio Eliel Ramírez chapa, representante propietario del partido Acción Nacional

EL PRESIDENTE: Gracias secretaria, le solicito continúe con el desahogo de la sesión.

LA SECRETARIA: Previo a ello, y habida cuenta que los documentos motivos de esta sesión se hicieron del conocimiento de las y los integrantes de este Consejo Distrital con la debida anticipación, conforme a lo dispuesto al artículo 16, párrafo 3 del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente en cada uno y así entrar directamente a la consideración de los asuntos.

EL PRESIDENTE: De no existir alguna objeción por parte de las y los integrantes de este pleno en cuanto a la propuesta que usted formula, le solicito se someta a



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
09 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
VALLE HERMOSO, TAM.**

aprobación de las Consejeras y los Consejeros Electorales, la propuesta de referencia.

LA SECRETARIA: Se somete a la aprobación de las consejeras y los consejeros de este Consejo Distrital, respecto de la dispensa de la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente; quienes se encuentren por la afirmativa, sírvase a manifestarlo levantando la mano.

Consejero Presidente, le informo que ha sido aprobada por 09 de votos la dispensa de la lectura de los documentos asuntos materia de esta sesión.

EL PRESIDENTE: Una vez hecho lo anterior, se solicita a la Secretaria, continuar con el Orden del Día relativo.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejero Presidente. El primer punto del orden del día se refiere Aprobación del proyecto de Acta de la Sesión No. 01, Extraordinaria de Instalación de fecha 6 de febrero de 2022.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretaria, Consejeras y Consejeros integrantes de este Consejo Distrital Electoral, en consideración de que de manera previa se ha dispensado la lectura de los documentos que se han circulado, pongo a su consideración el proyecto de acta a que ha hecho referencia la Secretaría del Consejo, si alguien sobre el particular desea hacer el uso de la voz, le ruego me lo indique levantando la mano si es tan amable.

De no haber observaciones, solicito a la Secretaria sea tan amable tomar la votación correspondiente.

LA SECRETARIA: Señoras y señores consejeros electorales, se somete a su aprobación el proyecto de acta mencionada. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando la mano.

Consejero Presidente, le informo que ha sido aprobada por 05 de votos.

EL PRESIDENTE: Hecho lo anterior, le solicito Secretaria continúe con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejero Presidente. El segundo punto del orden del día se refiere al Informe que rinde la Presidencia del 09 Consejo Distrital Electoral de Valle Hermoso, sobre la acreditación de observadores electorales para



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
09 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
VALLE HERMOSO, TAM.**

el Proceso Electoral Ordinaria 2021-2022.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretaria; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL 09 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE VALLE HERMOSO, SOBRE LA ACREDITACIÓN DE OBSERVADORES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIA 2021-2022.

Según lo establecido en el artículo 8, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), y el artículo 65 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, es un derecho exclusivo de las ciudadanas y los ciudadanos participar como observadores de los actos de preparación y desarrollo de los procesos electorales federales y locales, así como de las demás formas de participación ciudadana.

En ese sentido, atendiendo el mandato legal y con la finalidad de fortalecer la participación ciudadana, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, con fundamento en el artículo 186 del Reglamento de Elecciones del INE aprobó mediante acuerdo No. IETAM-A/CG-103/2021 la emisión de la convocatoria para la ciudadanía interesada en acreditarse como observadoras y observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

Requisitos

De conformidad con lo que señala el artículo 217 de la LGIPE, las ciudadanas y los ciudadanos que deseen ejercitar su derecho como observadores electorales deberán sujetarse a las bases siguientes:

1. Podrán participar sólo cuando hayan obtenido oportunamente su acreditación ante la autoridad electoral;
2. Las ciudadanas y los ciudadanos que pretendan actuar como observadores deberán señalar en el escrito de solicitud los datos de identificación personal anexando fotocopia de su credencial para votar, y la manifestación expresa de que se conducirán conforme a los principios de imparcialidad, objetividad, certeza y legalidad y sin vínculos a partido u organización política alguna;



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
09 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
VALLE HERMOSO, TAM.**

3. La solicitud de registro para participar como observadores electorales, podrá presentarse en forma personal o a través de la organización a la que pertenezcan, ante la Presidencia del consejo distrital o municipal correspondiente a su domicilio, a partir del inicio del proceso electoral y hasta el 07 de mayo del año de 2022. La Presidencia del Consejo dará cuenta de las solicitudes a los propios consejos.

Sólo se otorgará la acreditación a quien cumpla, además de los que señale la autoridad electoral, los siguientes requisitos:

1. Ser ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos civiles y políticos;
2. No ser, ni haber sido miembro de dirigencias nacionales, estatales o municipales de organización o de partido político alguno en los tres años anteriores a la elección;
3. No ser, ni haber sido candidato a puesto de elección popular en los tres años anteriores a la elección, y
4. Asistir a los cursos de capacitación, preparación o información que impartan el INE o el IETAM o las propias organizaciones a las que pertenezcan los observadores electorales bajo los lineamientos y contenidos que dicten las autoridades competentes del Instituto.

Prohibiciones para las observadoras y observadores electorales

Las personas observadoras electorales se abstendrán de:

1. Sustituir u obstaculizar a las autoridades electorales en el ejercicio de sus funciones, e interferir en el desarrollo de las mismas;
2. Hacer proselitismo de cualquier tipo o manifestarse en favor de partido o candidato alguno;
3. Externar cualquier expresión de ofensa, difamación o calumnia en contra de las instituciones, autoridades electorales, partidos políticos o candidatos, y
4. Declarar el triunfo de partido político o candidato alguno.

Difusión

Desde su emisión a la fecha el IETAM ha realizado diversas acciones de difusión de la convocatoria con la finalidad de incentivar la participación ciudadana para



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
09 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
VALLE HERMOSO, TAM.**

ejercer su derecho a la observación electoral en las elecciones más grandes de la historia.

Solicitudes

Resulta pertinente que este Consejo Distrital Electoral informe sobre la recepción de solicitudes de acreditación para observadoras y observadores electorales, de conformidad al artículo 192, numeral 1 del Reglamento de Elecciones del INE.

Por lo que me permito informarles que hasta este momento **no se han recibido** solicitudes de acreditación para observadoras y observadores electorales por parte de ciudadanas y ciudadanos en este Distrito Electoral para el presente Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, por lo que exhortamos a la ciudadanía para participar en este mecanismo de participación ciudadana.

En nuestras instalaciones contamos con los formatos de solicitud y los requisitos, asimismo, los invito a consultar convocatoria la cual se encuentra publicada en los estrados de este Consejo, así como en la página web del IETAM, www.ietam.org.mx.

De no ser así, le solicito Secretaria continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejero Presidente. El tercero punto del orden del día se refiere al Informe que rinde la Presidencia del 09 Consejo Distrital Electoral de Valle Hermoso, sobre la asistencia a los cursos de capacitación contenidos en la Estrategia del IETAM.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretaria; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

De no ser así, le solicito Secretaria continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL 09 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE VALLE HERMOSO, SOBRE LA RECEPCIÓN DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DERIVADOS DEL



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
09 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
VALLE HERMOSO, TAM.**

DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2021-2022.

El pasado 12 de septiembre de 2021, el Consejo General del IETAM, en sesión extraordinaria, dio inicio al Proceso Electoral Ordinario 2021-2022 en donde habrá de renovarse la Gubernatura del estado de Tamaulipas.

En ese sentido, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 69, fracción I del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas, para el cumplimiento de sus atribuciones, les corresponderá a las y los integrantes de los Consejos Distritales, participar en los programas de capacitación, para lo cual la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación del IETAM ha diseñado la Estrategia de Capacitación del Instituto Electoral de Tamaulipas para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

La Estrategia de Capacitación como pieza fundamental de las fases de la organización del proceso electoral, busca contribuir al mejor desempeño de las y los participantes en cada una de las actividades, a través de cursos de capacitación virtuales o presenciales, organizados de manera segura considerando el contexto ocasionado por el virus SARS-COV-2 (COVID19), atendiendo en todo momento las medidas dictadas por la Secretaría de Salud de Tamaulipas, así como las establecidas por el Consejo General del IETAM, con la autorización de la celebración de sesiones virtuales o a distancia o de forma mixta a través de las herramientas tecnológicas.

En virtud de lo anterior, las Consejeras y Consejeros, así como la Secretaría de este Consejo Distrital han tomado los cursos de capacitación para el desempeño de las funciones, siguientes:

N°	Nombre del curso:	Imparte: (DEOLE, DEAJE, OE, DEECD, etc.)	Fecha:	Nombre de la o el participante:
1	INDUCCIÓN SOBRE EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2021-2022	DIRECCION EJECUTIVA DE EDUCACION CIVICA, DIFUSION Y CAPACITACION	10/02/2022	LIC. FRANCISCO JAVIER CANCHOLA SANCHEZ LIC. SILVIA JIMENEZ MORALES LIC. JORGE MANUEL BENITEZ GONZALEZ IMELDA GONZALEZ RAMIREZ LIC. JOSE REFUGIO MORENO GARCIA LIC. YARA YAZMIN CECILIANO GOMEZ ALEJANDRA ELILZABETH GARCIA ESCANDON



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
09 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
VALLE HERMOSO, TAM.**

2	OBSERVADORAS/ES ELECTORALES	DIRECCION EJECUTIVA DE EDUCACION CIVICA, DIFUSION Y CAPACITACION	11/02/2022	LIC. FRANCISCO JAVIER CANCHOLA SANCHEZ LIC. SILVIA JIMENEZ MORALES LIC. JORGE MANUEL BENITEZ GONZALEZ IMELDA GONZALEZ RAMIREZ LIC. JOSE REFUGIO MORENO GARCIA LIC. YARA YAZMIN CECILIANO GOMEZ ALEJANDRA ELILZABETH GARCIA ESCANDON
3	FUNCIONAMIENTO DE LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES	DIRECCION EJECUTIVA DE EDUCACION CIVICA, DIFUSION Y CAPACITACION	14/02/2022	LIC. FRANCISCO JAVIER CANCHOLA SANCHEZ LIC. SILVIA JIMENEZ MORALES LIC. JORGE MANUEL BENITEZ GONZALEZ IMELDA GONZALEZ RAMIREZ LIC. JOSE REFUGIO MORENO GARCIA LIC. YARA YAZMIN CECILIANO GOMEZ ALEJANDRA ELILZABETH GARCIA ESCANDON
4	TALLER SOBRE TRAMITES DE MEDIOS DE IMPUGNACION Y TALLER SOBRE LA SUSTANCIACION DE PROCEDIMIENTOS ESPECIALES SANCIONADORES	DIRECCION EJECUTIVA DE EDUCACION CIVICA, DIFUSION Y CAPACITACION DEL IETAM	15/02/2022	LIC. FRANCISCO JAVIER CANCHOLA SANCHEZ LIC. SILVIA JIMENEZ MORALES LIC. JORGE MANUEL BENITEZ GONZALEZ IMELDA GONZALEZ RAMIREZ LIC. JOSE REFUGIO MORENO GARCIA LIC. YARA YAZMIN CECILIANO GOMEZ ALEJANDRA ELILZABETH GARCIA ESCANDON
5	TALLER PARA SECRETARIAS Y SECRETARIOS DE LOS CONSEJOS	DIRECCION EJECUTIVA DE EDUCACION CIVICA, DIFUSION	16/02/2022	LIC. FRANCISCO JAVIER CANCHOLA SANCHEZ LIC. YARA YAZMIN CECILIANO GOMEZ



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
09 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
VALLE HERMOSO, TAM.**

	DISTRITALES ELECTORALES	Y CAPACITACION DEL IETAM		
--	----------------------------	-----------------------------	--	--

LA SECRETARIA: Con gusto Consejero Presidente. El cuarto punto del orden del día se refiere al Informe que rinde el Consejero Presidente del 09 Consejo Distrital Electoral Valle Hermoso, Tam., de las acciones de Coordinación y del Acompañamiento con el 03 Consejo Distrital del INE en Tamaulipas.

LA SECRETARIA: Consejero Presidente le informo que siendo las 13 horas con 15 minutos se hace presente el C. Ignacio Bocanegra Sánchez, quien se encuentra debidamente acreditado en su carácter de representante suplente del Partido Revolucionario Institucional.

EL PRESIDENTE: Habiendo constancia de que el C. Ignacio Bocanegra Sánchez, se encuentra debidamente acreditado ante este consejo les solicito sean tan amables a los presentes ponerse de pie para llevar a cabo protesta de Ley a el representante propietario del partido Revolucionario Institucional, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 163 de la Ley Electoral, y toda vez que existe constancia de que se encuentran debidamente acreditados ante este Órgano Electoral.

EL PRESIDENTE: C. Ignacio Bocanegra Sánchez, Representante Suplente del partido Revolucionario Institucional.

¿Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local, las Leyes electorales que de ellas emanan, así como cumplir las normas contenidas en la legislación electoral y desempeñar leal y patrióticamente la función encomendada, en estricto apego a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad, mismos que rigen el ejercicio de la función electoral?

C. Ignacio Bocanegra Sánchez, Representante Suplente del partido Revolucionario Institucional: Sí, protesto.

EL PRESIDENTE: Si así lo hiciera que la sociedad se lo premie y si no se lo demande, muchas gracias.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
09 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
VALLE HERMOSO, TAM.**

EL PRESIDENTE: Una vez hecho lo anterior, le solicito a la Secretaria, realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretaria; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCION NACIONAL: Hizo uso de la voz: para aclarar que se circuló en el Informe que rinde el consejero presidente del 09 Consejo Distrital Electoral Valle Hermoso, Tam., de las acciones de coordinación y del acompañamiento con el 03 consejo distrital del Ine en Tamaulipas se anoto erróneamente la palabra “efectuó” reunión de trabajo para el acompañamiento con personal de la 03 Junta Distrital Electoral..... cuando lo correcto que debió anotarse era se “efectuara” reunión de trabajo para el acompañamiento con personal de la 03 Junta Distrital Electoral ya que estaba programado a realizarse el día 18 de febrero de 2022.

EL PRESIDENTE: Le solicito Secretaria continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL 09 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL VALLE HERMOSO, TAM., DE LAS ACCIONES DE COORDINACIÓN Y DEL ACOMPAÑAMIENTO CON EL 03 CONSEJO DISTRITAL DEL INE EN TAMAULIPAS.

Marco Normativo

Conforme lo dispuesto en el artículo 41, párrafo tercero Base V, Apartados B y C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 27, párrafo segundo, 32, párrafo 1, inciso a) y 104, párrafo 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como a lo establecido en el Libro segundo, Título Primero, Capítulo V del Reglamento de Elecciones del INE, en los que se establecen las reglas para la coordinación entre el INE y los Organismos Públicos Locales, para llevar a cabo los procesos electorales tanto federales como locales.

En esa tesitura, el Instituto Electoral de Tamaulipas y el Instituto Nacional Electoral en fecha 22 de octubre de 2021, firmaron el Convenio General de Coordinación y Colaboración con el fin de establecer las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral 2021-2022, en Tamaulipas.

Por su parte la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas y el Instituto Electoral de Tamaulipas, el 15 de enero de 2022, firmaron un instrumento normativo denominado



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
09 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
VALLE HERMOSO, TAM.**

“Directrices Generales para la Coordinación, Colaboración y Acompañamiento entre las Juntas y Consejos Distritales del INE; y los Consejos Distritales del IETAM, para el Proceso Electoral Local en la Entidad, cuya Jornada Electoral se realizará el 5 de junio de 2022”, con el propósito de generar un marco operativo a efecto de favorecer las relaciones interinstitucionales en todos los niveles y ámbitos de la estructura de ambos institutos y los mecanismos de coordinación interinstitucional, a los que se deberán sujetar las Juntas Distritales Ejecutivas del INE en Tamaulipas y los Consejos Distritales Electorales del IETAM; teniendo como objetivo general el de establecer las medidas y criterios para la coordinación, colaboración y acompañamiento de las actividades encomendadas, dentro de su respectiva competencia, así como la de establecer mecanismos para el intercambio de solicitudes de información entre las instancias citadas.

Acciones de coordinación y acompañamiento

En ese sentido, me permito informar las siguientes actividades que de manera conjunta y coordinada este órgano electoral del IETAM ha trabaja con el 03 Consejo Distrital del INE:

- En fecha **9 de febrero del presente año**, se llevó a cabo la Primera reunión de Trabajo en el marco de actividades establecidas en las Directrices Generales para la Coordinación, Colaboración y Acompañamiento.
- En fecha **9 de febrero del presente año a las 10:00 horas**, el 03 Consejo Distrital del INE llevó a cabo Reunión de **Coordinación Interinstitucional** para tocar los temas:
 - Plan de trabajo y Calendario de reuniones de coordinación.
 - Capacitación Electoral.
 - Organización Electoral.
 - Registro Federal de Electores.
 - Oficialía Electoral.
- Asimismo, en fecha 18 de febrero de 2022, se efectuó reunión de trabajo para el acompañamiento con personal de la 03 Junta Distrital Electoral y con integrantes de la Junta Local Ejecutiva del INE, para el acompañamiento en las visitas de examinación a los lugares que serán propuestos por las juntas distritales ejecutivas para ubicar las casillas en la jornada electoral del 05 de junio de 2022.

Por todo lo anterior, se refrenda el compromiso de trabajar de manera coordinada con el Instituto Nacional Electoral dentro de un marco de legalidad y compromiso interinstitucional



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
09 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
VALLE HERMOSO, TAM.**

para el fortalecimiento del Proceso Electoral Concurrente 2021-2022, cumpliendo estrictamente con la función que nos fue encomendada.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejero Presidente, el quinto punto se refiere a los Asuntos Generales.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias, se abre el punto de Asuntos generales por si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA: Solicito el uso de la voz.

EL PRESIDENTE: Tiene usted el uso de la voz.

EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA: Hizo uso de la voz: C. presidente del Consejo Distrital. PRESENTE.- Los principios rectores de la función electoral como son la certeza, independencia, objetividad, legalidad, imparcialidad, paridad de género y máxima publicidad van a regir todos los actos, resoluciones de esta autoridad electoral, así mismo dentro de los fines está el de renovar a los poderes ejecutivo y legislativo del estado y sus ayuntamientos. Que como es del dominio público los Consejos Distritales en todo el Estado entramos en funciones el pasado día 6, tal y como lo dispone el artículo 147 de nuestra Ley Electoral. Que al ser obligación acatar y respetar los principios rectores entre ellos el de máxima publicidad, se solicita a este Consejo Distrital tome los acuerdos, medidas necesarias para transmitir en vivo, en línea o a distancia las sesiones de este Consejo Distrital, sesiones ya sea ordinarias, extraordinarias, la de la jornada electoral, la sesión de cómputo y todas aquellas para dar cumplimiento al principio de la máxima publicidad y que lo anterior constituya una mayor difusión de los acuerdos, actividades, debates y en su caso resoluciones que lleve a cabo este Consejo Distrital, toda vez que para su funcionamiento, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas debe proveer lo necesario para que operativa y legalmente esta autoridad electoral distrital cumpla en todo momento con los principios rectores que como en el presente caso la máxima publicidad debe atenderse para que la ciudadanía en general, medios de comunicación y sus diversos actores electorales estén impuestos de las actividades que se desarrollen con motivo del proceso electoral en curso. Las y los Tamaulipecos merecen estar bien informados y saber y conocer lo que sucede día a día con el Proceso Electoral, es por ello que mi representada solicita se tomen las medidas y acuerdos necesarios para que se lleve a cabo la transmisión de todas y cada una de las sesiones de este Consejo Distrital. Sin más por el momento y en espera de una atenta y pronta respuesta quedo de usted C. consejero presidente y con consejeros y consejeras electorales. Es cuánto. Gracias.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
09 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
VALLE HERMOSO, TAM.**

EL PRESIDENTE: Se consulta si alguien más desea hacer uso de la voz.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCION NACIONAL: Solicito el uso de la voz.

EL PRESIDENTE: Tiene usted el uso de la voz.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCION NACIONAL: Me permito solicitar que se nos considere para participar en las actividades que realiza este Consejo Distrital, así como de las capacitaciones que imparte la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación.

EL PRESIDENTE: Se consulta a los presentes si alguien más desea hacer el uso de la voz. De no ser así le solicito a la Secretaria sea tan amable de llevar a cabo el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

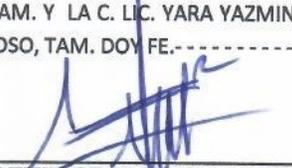
LA SECRETARIA: Con gusto Consejero Presidente, le informo que han sido agotados los puntos enlistados en el Orden del Día de la presente Sesión No. 02, Ordinaria.

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 13:35 horas de este 19 de febrero de 2022, declarándose válidos los Acuerdos y Actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

ASÍ LO APROBARON CON 05 VOTOS A FAVOR DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES DEL 09 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL EN VALLE HERMOSO, TAM.; EN SESIÓN No. 04, ORDINARIA DE FECHA DE 19 DE MARZO DEL 2022, C. LIC. FRANCISCO JAVIER CANCHOLA SANCHEZ, C. LIC. SILVIA JIMENEZ MORALES, C. LIC. JORGE MANUEL BENITEZ GONZALEZ, C. IMELDA GONZALEZ RAMIREZ Y C. LIC. JOSE REFUGIO MORENO GARCIA, ANTE LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ASISTENTES, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112, FRACCIÓN XIV APLICADO DE MANERA ANÁLOGA DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN FÉ DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL FIRMAN EL PRESENTE PROVEÍDO EL C. LIC. FRANCISCO JAVIER CANCHOLA SANCHEZ, CONSEJERO PRESIDENTE DEL 09 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL EN VALLE HERMOSO, TAM. Y LA C. LIC. YARA YAZMIN CECILIANO GOMEZ, SECRETARIA DEL 09 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE VALLE HERMOSO, TAM. DOY FE.-----




C. LIC. FRANCISCO JAVIER CANCHOLA SANCHEZ.
CONSEJERO PRESIDENTE
DEL 09 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
VALLE HERMOSO, TAMAULIPAS


C. LIC. YARA YAZMIN CECILIANO GOMEZ
SECRETARIA
DEL 09 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
VALLE HERMOSO, TAMAULIPAS